



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de abril de 2025.

VISTO la Resolución N° 52/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor/a y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto en el marco del Contrato Programa de Implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad En la Universidad Tecnológica Nacional, establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 3289/2023.

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece las Ordenanzas N° 1273; N° 1786; normativa Lineamiento para la Designación Docente con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que, por Resolución de Consejo Superior N° 962/2023, se asigna presupuesto a las Facultades Regionales para llevar a cabo los Concursos, en el marco del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que la Facultad Regional Paraná ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 962/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604, aconseja la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Paraná al docente AGUIRRE, César Augusto (D.N.I. N° 16.531.552 - Legajo N° 52.358), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 16/04/2032 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Asociado

Área: Laboratorio

Asignatura: Laboratorio de Energías Alternativas

Departamento: Ingeniería Electromecánica

Dedicación: 1 Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto la designación previa del docente, como Profesor Asociado Interino con 1 Dedicación Exclusiva, en la asignatura Laboratorio de Energías



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Alternativas, en la cual es jerarquizado, de acuerdo al Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 431/2025

UTN
m.e.t.
n.m.m
r.a.h.